



IV LEGISLATURA NÚM. 156

22 de octubre de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

IAE-7 Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto de su artículo 6: Informe de Ponencia.

Página 2

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

IAE-7 Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto de su artículo 6: Informe de Ponencia.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 03/10/97.)

PRESIDENCIA

Emitidos informes por la Ponencia colegiada designada para la tramitación del informe a emitir por el Parlamento de Canarias, sobre el "Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del

Orden Social, respecto de su artículo 6", referidos dichos informes al artículo 8, apartados tercero, cuarto, sexto y séptimo; al artículo 8, apartados quinto, octavo y noveno, y de su artículo 91; y al artículo 8, apartados primero y segundo, con fecha 20 de octubre de 1997; en conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO: ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL, RESPECTO DE SU ARTÍCULO 8, APARTADOS TERCERO, CUARTO, SEXTO Y SÉPTIMO. (IAE-7)

La Ponencia designada para la elaboración del informe sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto de su artículo 8, apartados tercero, cuarto, sexto y séptimo (IAE-7), con la presencia de los Sres. diputados don José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC); don Javier Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular; don Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario; y doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto; y la asistencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en reuniones celebradas los días 17 y 20 de octubre de 1997, ha estudiado el anteproyecto de ley de referencia y, de conformidad con el procedimiento establecido, eleva al Pleno, por unanimidad, el siguiente

I N F O R M E

El Parlamento de Canarias emite su opinión positiva sobre el texto del artículo 8, apartados tercero, cuarto, sexto y séptimo, del anteproyecto de ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 1997.- Fdo.: José Miguel González Hernández. Fdo.: Javier Sánchez-Simón Muñoz. Fdo.: Augusto Brito Soto. Fdo.: Emilia Perdomo de Quintana.

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO: ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL, RESPECTO DE SU ARTÍCULO 8, APARTADOS QUINTO, OCTAVO Y NOVENO, Y DE SU ARTÍCULO 91. (IAE-7)

La Ponencia designada para la elaboración del informe sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto de su artículo 8, apartados quinto, octavo y noveno, y de su artículo 91 (IAE-7), con la presencia de los Sres. diputados don José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC); don Javier Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular; don Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario; y doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto; y la asistencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en reuniones celebradas los días 17 y 20 de octubre de 1997, ha estudiado el anteproyecto de ley de

referencia y, de conformidad con el procedimiento establecido, eleva al Pleno, por unanimidad, el siguiente

I N F O R M E

El Parlamento de Canarias emite su opinión negativa sobre el texto del artículo 8, apartados quinto, octavo y noveno; y del artículo 91, del anteproyecto de ley de referencia; por entender que la modificación que se propone no mejora en nada la regulación existente y es por lo que se opone a que la misma se lleve a cabo.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 1997.- Fdo.: José Miguel González Hernández. Fdo.: Javier Sánchez-Simón Muñoz. Fdo.: Augusto Brito Soto. Fdo.: Emilia Perdomo de Quintana.

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO: ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL, RESPECTO DE SU ARTÍCULO 8, APARTADOS PRIMERO Y SEGUNDO. (IAE-7)

La Ponencia designada para la elaboración del informe sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto de su artículo 8, apartados primero y segundo (IAE-7), con la presencia de los Sres. diputados don José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC); don Javier Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular; don Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario; y doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto; y la asistencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en reuniones celebradas los días 17 y 20 de octubre de 1997, ha estudiado el anteproyecto de ley de referencia y, de conformidad con el procedimiento establecido, eleva al Pleno, por mayoría, el siguiente

I N F O R M E

El Parlamento de Canarias emite su opinión negativa sobre el texto del artículo 8, apartados primero y segundo, del anteproyecto de ley de referencia, por entender que la modificación que se propone no mejora en nada la regulación existente y es por lo que se opone a que la misma se lleve a cabo.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 1997.- Fdo.: José Miguel González Hernández. Fdo.: Javier Sánchez-Simón Muñoz. Fdo.: Augusto Brito Soto. Fdo.: Emilia Perdomo de Quintana.